

# **Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología**

## **Plan de Estudios 2022**

Estrategia Nacional de Mejora  
de las Escuelas Normales

Programa del curso

# **Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano**

Segundo semestre

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General  
de Educación Superior para el Magisterio  
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: **Fundamentos de la educación**

Carácter del curso: **Currículo Nacional**      Horas: **4** Créditos: **4.5**

## Contenido

Propósito y descripción general del curso.....	5
Dominios y desempeños del Perfil general al que abona el curso .....	9
Estructura del curso.....	15
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza y evaluación.....	16
Unidad de Aprendizaje I. La Educación como un Derecho Humano: fundamentos filosóficos. ....	20
Unidad de aprendizaje II. Sustento normativo del Sistema Educativo Mexicano. ....	27
Unidad de aprendizaje III. Organización y funcionamiento de la Educación Secundaria y Media Superior .....	34
Evidencia integradora del curso .....	41
Perfil académico sugerido .....	43
Referencias de este programa .....	44

## **Propósito y descripción general del curso**

### **Propósito general**

Se espera que el y la docente en formación desarrolle su pensamiento crítico y conciencia histórica, al comprender los marcos legales que norman su ejercicio profesional, lo que contribuye a la conformación de su identidad docente, junto con los cursos que le anteceden: Problemas socioeconómicos, educativos y políticos de México y el de Historia de la educación mexicana desde un enfoque humanista.

### **Antecedentes**

Las transformaciones sociohistóricas, y la inserción de las herramientas digitales como mediadoras del proceso de enseñanza aprendizaje son algunos factores contextuales que han contribuido al cambio de paradigma de enseñanza y aprendizaje. Hoy en día hay una conciencia más clara sobre las distintas formas y recursos de los seres humanos para aprender, se pone atención al proceso, a las actitudes y habilidades, además de integrar en los currículos programas dirigidos a valorar la diversidad, la interculturalidad y los derechos humanos

En nuestro panorama educativo están presentes las innovaciones, la flexibilidad de los procesos y las incertidumbres, aquellos paradigmas centrales que sustentaron la construcción de la escuela como institución de educación formal, son obsoletos, frente a la cantidad de transformaciones que ha tenido la pedagogía del hoy. De acuerdo con Morín (1999), el considerar que el conocimiento de una disciplina debe apreciarse de forma fragmentada, es un razonamiento ya superado pues sabemos que la transversalidad de saberes multidisciplinares es una competencia necesaria para comprender la complejidad de las realidades actuales tan diversas como las que caracterizan los escenarios de la posmodernidad.

Si bien México es un país de una riqueza cultural ancestral, es innegable también que muchos de los problemas sociales tienen su origen en las desigualdades de acceso a la educación y la carencia de aquellos elementos culturales que son clave para el logro de una vida con altos índices de bienestar, estas inequidades han sido factor clave para mantener la injusticia social y prolongarla por generaciones.(Flores, 2010; Hernández, 2010; Millán, 2010; Santoyo, 2010).

Que toda la población mexicana logre gozar de una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral conforma el primer objetivo prioritario del

Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, aunado a ello, se pone énfasis en que el eje principal de las instituciones escolares deben ser las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, México decide participar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adopta en el 2015, y emprender algunas acciones para lograrlo, en especial dotar la política educativa y por ende, los programas escolares de elementos para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”(Programa Sectorial de Educación 2020-2024, p. 195, 2020).

Todo este escenario ha permeado una transformación profunda y necesaria en los Planes de Estudio de la Educación Básica, por lo que resulta trascendental para el docente en formación la comprensión de los principios filosóficos, legales y organizativas del sistema educativo mexicano con el fin de que pueda adquirir una conciencia crítico- activa sobre los marcos filosóficos y legales que regulan su práctica profesional.

## **Descripción**

El curso Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, pertenece al Trayecto formativo Fundamentos de la educación, como parte del currículo nacional base tiene un carácter obligatorio, se desarrolla a lo largo de 18 semanas, a través de 4 horas a la semana (72 horas en total), con 4.5 créditos. Se ubica en el segundo semestre, por lo que pertenece a la Fase 1 de Inmersión.

Parte de los elementos que integran las nuevas perspectivas de los planes de estudio de la educación actual revaloriza la función docente y reconocen el trabajo profesional, la experiencia y saberes de las maestras y maestros, por lo que cada docente responsable del curso podrá hacer los ajustes necesarios y las adecuaciones que le demande la población y el contexto de la Escuela Normal que corresponda.

Se sugiere abordar el curso desde un enfoque interseccional, perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada que implican las relaciones donde el poder y la hegemonía de un deber ser impuesto, se plasman en detrimento del ser humano (Viveros, 2016).

De acuerdo con Patricia Hill Collins (2020) una misma persona puede estar en posiciones distintas de inclusión o exclusión, dependiendo de diversos factores como su historia de vida, contexto social y situación personal presente. El enfoque interseccional permite hacer conciencia sobre el hecho de que muchos

de nuestros problemas de injusticia social como el racismo y el sexismo se suelen superponer creando entonces múltiples problemas de injusticia e inequidad, por lo que constituye un elemento útil que nos permite visibilizar cómo se relacionan diferentes ejes de opresión existentes en nuestra sociedad y que es difícil apreciar con un análisis parcial, por ejemplo, la idea de que existan posiciones sociales, posiciones o condiciones del ser, que no padecen ni la marginación ni la discriminación por considerarse socialmente que se encuentran en un status de privilegio como la heteronormatividad, la fertilidad, la condición de lo femenino o masculino, el uso de una determinada lengua sobre otra, la consideración de un color de piel históricamente aceptado, en contar o no con alguna barrera de aprendizaje, entre otros aspectos.

La mirada desde este enfoque nos permite apreciar la situación social de un individuo de una forma global a través del entrecruzamiento de opresiones y/o privilegios por lo que es imprescindible considerar su análisis profundo, como parte elemental del acervo teórico- práctico de la asignatura y que le será de utilidad en sus jornadas de observación y práctica docente, y a lo largo de su ejercicio profesional en las instituciones escolares. Algunos de los estudios más recientes sobre el mismo apuntalan hacia la necesidad de su aplicación desde el punto de vista legislativo, lo que constituye un gran avance para el enfoque, puesto que aún se considera un cuerpo en formación, será desde lo jurídico desde donde deberán ejercerse las directrices para su aplicación en los demás ámbitos sociales, aunque ya se plantea como elemento clave de los planteamientos pedagógicos actuales.

## **Cursos con los que se relaciona**

La naturaleza del curso es base sólida para el entendimiento de los supuestos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo nacional que articula el plan de estudios de la licenciatura, por lo que figura como ancla de estos supuestos en el resto de las asignaturas que integran el plan de estudios. No obstante, mantiene una relación directa con dos cursos:

**Curso antecedente: Problemas socioeconómicos, educativos y políticos de México.** El curso propone que el estudiantado adquiera una conciencia crítica respecto a la realidad sociopolítica y económica actual, desarrolle su pensamiento analítico y crítico frente a lo que implica ser un docente en un país como México, con la riqueza y diversidad cultural, los problemas sociales y económicos que lo caracterizan y que vulneran la seguridad de la población adolescente y juvenil.

**Curso consecuente: Historia de la educación mexicana desde un enfoque humanista.** Tiene como propósito fortalecer la formación profesional del estudiantado, al abordar de manera crítica y analítica la historia de la educación mexicana, en un diálogo con el contexto internacional, lo que posibilita que cada estudiante normalista, desarrolla su conciencia histórica, forje su identidad docente y comprende su papel docente en la actualidad, abonando, así al logro de los perfiles de egreso general y profesional disciplinar. De manera similar al presente curso, se pretende un abordaje interseccional, que permite visibilizar la multiplicidad de realidades, así como el acercamiento humanista y de género, posibilitando el desarrollo de la conciencia histórica.

## **Responsables del codiseño del curso**

María del Rocío Rodríguez Román, Rita Mata Mata, Ma. Gabriela Guerrero Hernández y Nuria Zamudio Escorza, docentes de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza". Especialistas en diseño curricular por la Dirección General de Servicios de Educación Normalista, DEGSEuM: Julio César Leyva Ruiz, Gladys Añorve Añorve, María del Pilar González Islas y Sandra Elizabeth Jaime Martínez

## **Dominios y desempeños del Perfil general al que abona el curso**

A continuación, se describen los dominios y desempeños del Perfil General que se favorecen mediante el Curso *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*:

### **Perfil general**

- *Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano*, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.
- Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas.
- Diseña y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación y el contexto; posee saberes y dominios para participar en la gestión escolar, contribuir en los proyectos de mejora institucional, fomentar la convivencia en la comunidad educativa y vincular la escuela a la comunidad.

### **Perfil profesional**

La egresada o el egresado de la Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la Biología, posee los siguientes rasgos y dominios docentes:

*Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural, de género y humanista.*

- Sustenta su labor profesional en principios y valores humanistas que fomentan dignidad, autonomía, libertad, igualdad, inclusión, solidaridad, atención a la diferencia, respeto a la diversidad, al planeta y al bien común.

- Fundamenta su práctica profesional a partir de las bases epistemológicas, filosóficas, legales del sistema educativo mexicano y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
- Soluciona conflictos y situaciones emergentes, desde un enfoque de la cultura de la paz, a través del diálogo, el pensamiento crítico, reflexivo y creativo.
- Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos a su alcance, para la mejora continua de su desempeño profesional.
- Actúa de manera responsable y promueve acciones diversas para la conservación de la salud, los recursos naturales y el medio ambiente en el marco de la sostenibilidad y los derechos humanos.

*Muestra dominio del campo disciplinar de la Biología al promover una alfabetización científica que favorece su participación docente en diversos contextos.*

- Explica la educación científica a partir de la relación que la enseñanza de la ciencia guarda con la historia y la filosofía de la ciencia.
- Argumenta la Teoría celular, las Leyes de la genética y la Teoría de la evolución como los pilares que permiten que la Biología sea considerada como ciencia y las aplica como herramientas para gestionar el aprendizaje y la enseñanza con adolescentes y jóvenes.
- Reconoce los niveles en que se manifiesta la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo (genes, ecosistemas, especies y poblaciones).
- Comprende la importancia de las interacciones comunitarias para mantener el funcionamiento adecuado de los ecosistemas, los cuales, a la vez, sostienen la salud, bienestar y, la supervivencia de los seres vivos.
- Utiliza el enfoque sistémico para promover una cultura del cuidado de la salud de sí y de la población que atiende, al favorecer el conocimiento escolar significativo sobre la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, así como sus diversos niveles de organización.
- Reflexiona críticamente sobre las acciones que la especie humana ha realizado al manipular la información genética de los organismos, así como sus consecuencias biológicas, económicas y ético-morales.

- Identifica, de manera continua, avances científicos y tecnológicos en las Ciencias, que permiten a la humanidad profundizar en el conocimiento de todas las formas de vida del planeta.

*Valora sus conocimientos de Biología y su didáctica, así como las aportaciones que hacen otras disciplinas, para hacer transposiciones didácticas de los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes, del nivel básico y medio superior.*

- Comprende los marcos teóricos y epistemológicos de la biología, sus avances, enfoques didácticos, para conformar marcos explicativos y de intervención eficaces y congruentes con los planes y programas de la educación secundaria.
- Promueve la construcción de explicaciones multi e interdisciplinarias, sistémicas y complejas a partir del análisis de fenómenos biológicos, fomentando el pluralismo científico y la pluralidad epistémica para promover el desarrollo del pensamiento científico.
- Reconoce la articulación entre la educación básica al analizar los propósitos, orientaciones metodológicas, enfoques y niveles de graduación de los contenidos de la Biología, para utilizarla en la gestión de la enseñanza y aprendizaje.
- Emplea los elementos teórico-metodológicos de la investigación educativa, así como de las ciencias de la educación, como parte de su formación permanente para mejorar la enseñanza y aprendizaje de la biología.
- Elabora transposiciones didácticas tomando en cuenta las necesidades formativas, niveles cognitivos que caracterizan a las y los adolescentes y jóvenes desde un enfoque de inclusión.

*Diseña los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los enfoques vigentes de la biología, considerando el contexto y las características de las y los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.*

- Diseña actividades para la enseñanza y el aprendizaje de la Biología de acuerdo con los enfoques teóricos y metodológicos actuales.
- Favorece el pensamiento científico basado en el análisis de los fenómenos naturales, desde la observación y la experimentación para la resolución de problemas.

- Utiliza la interseccionalidad como herramienta para la inclusión, al identificar la condición de vida que ocasiona marginación, discriminación y barreras que enfrentan las y los adolescentes y jóvenes que atiende, para el aprendizaje y la participación.
- Relaciona sus conocimientos de la Biología con los contenidos de otras disciplinas y saberes locales desde un enfoque intercultural crítico y una visión integradora, multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para propiciar el aprendizaje de sus estudiantes, facilitando el análisis de una situación modelada desde el pensamiento complejo.
- Planifica, desarrolla la práctica docente de acuerdo con diferentes formas de organización escolar -completa o multigrado.
- Planea, desarrolla y evalúa experiencias de aprendizaje diversificadas de la Biología, para entornos, presenciales, a distancia o híbridos, de acuerdo con planes y programas vigentes en contextos rurales, urbanos, semiurbanos e indígenas.
- Planea secuencias de aprendizaje basadas en el trabajo colaborativo y de reflexión, con estrategias de atención a la diversidad y a la diferencia, que favorecen tanto el desarrollo socioemocional y la resiliencia en la población que atiende.
- Planea e implementa, con el alumnado y la comunidad, proyectos socioeducativos, articulados a la Biología, que generan, una cultura del cuidado de sí, de bienestar común ligada a estilos de vida saludable y para el cuidado y preservación de la naturaleza y sus recursos como patrimonio mundial congruente con los enfoques intercultural crítico y de sostenibilidad.
- Se apoya en la educación artística como medio que favorece experiencias significativas de aprendizaje, con las ciencias naturales.
- Gestiona escenarios colaborativos e inclusivos que favorecen el desarrollo integral de la población adolescente y joven que atiende.
- Desarrolla ambientes de aprendizaje inclusivos con atención didáctica diversificada que ayuda a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta el estudiantado y, al mismo tiempo, desarrolla el pensamiento científico con el tratamiento de los contenidos de Biología.

- Aplica estrategias diversificadas que favorecen la convivencia inter e intracultural y el desarrollo socioemocional, recuperando las características intrapersonales de la población que atiende, desde enfoques de igualdad sustantiva y derechos humanos.
- Orienta a las madres, padres, tutoras y tutores de su alumnado, de manera receptiva, colaborativa, inclusiva y respetuosa, en torno de su participación en la formación integral del alumnado y las formas de apoyar en casa las actividades de aprendizaje.
- Utiliza la investigación como herramienta pedagógica que facilita la aproximación del alumnado a la comprensión de la ciencia en la vida cotidiana, mediante la aplicación de estrategias diversificadas centradas en el análisis, la reflexión y la colaboración.

*Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde un enfoque formativo y utiliza sus resultados en el análisis de su práctica profesional.*

- Define la evaluación como un proceso continuo de aprendizaje y enriquecimiento profesional que impacta en el aula, la escuela y la comunidad, mediante la reflexión individual y colegiada de la práctica docente.
- Muestra disposición para el cambio en el pensamiento y la acción docente al hacer una evaluación crítica y realista de su práctica docente.
- Reflexiona, individual y colegiadamente, sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados de la evaluación, para hacer propuestas que mejoren su propia práctica.
- Valora el aprendizaje del alumnado, de acuerdo con la especificidad de la biología y los enfoques vigentes, aplicando diferentes instrumentos, estrategias, recursos, tipos y momentos de la evaluación, para hacer retroalimentaciones oportunas de acuerdo con las necesidades pedagógicas individuales y grupales.
- Evalúa la práctica docente de acuerdo con diferentes formas de organización escolar -completa o multigrado- y diversos ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos ya distancia en contextos rurales, urbanos o indígenas.
- Orienta a madres, padres, tutores y tutoras sobre estrategias de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, desde la pedagogía de la diferencia, en las modalidades presencial, virtual a

distancia o multimodal, contribuyendo así a erradicar las barreras para el aprendizaje que enfrenta la población que atiende.

*Utiliza la innovación y los avances tecnológicos en la educación, como parte de su práctica docente para favorecer el pensamiento científico y el desarrollo integral del alumnado.*

- Diseña y/o emplea objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos de vanguardia para la generación de aprendizajes de la biología, en diferentes escenarios: presenciales, virtuales, a distancia o híbridos, bajo los principios de igualdad, equidad, respeto e inclusión.
- Reconoce las culturas digitales y maneja pedagógicamente diferentes plataformas de manera crítica, reflexiva y responsable como herramientas que median y favorecen el desarrollo integral del alumnado, facilitan la investigación y la determinación de trayectorias de formación, actualización y desarrollo profesional.
- Participa en comunidades de trabajo y redes de colaboración y actualización, sea de investigación educativa o en otras áreas que promueven el quehacer pedagógico docente, de manera crítica, reflexiva y propositiva, a partir de aportes ligados a la experiencia docente en la biología en diferentes contextos socioculturales.

*Utiliza e integra las metodologías y enfoques de la investigación con el compromiso e interés, de generar conocimientos que mejoran su práctica profesional desde la propia disciplina.*

- Aplica críticamente recursos metodológicos y técnicas de la investigación, para obtener información personal, de la familia y la comunidad, y la usa como oportunidad de aprendizaje, fomentando en sus grupos la comprensión y el aprecio por la diferencia desde la diversidad, a través del diálogo y el intercambio intercultural, sobre la base de igualdad, equidad y respeto mutuo.
- Crea, recrea e innova sus relaciones y su práctica docente al trabajar en comunidades de aprendizaje que reconocen y valoran la investigación educativa y la producción de conocimiento desde la experiencia docente contrastada con otras.
- Produce saber pedagógico mediante la narración, problematización, sistematización y reflexión de su práctica, para mejorarla e innovar continuamente desde una interculturalidad crítica y el pensamiento complejo.

## Estructura del curso

El curso *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano* se estructura en tres unidades:

<p style="text-align: center;"><b>Unidad I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>La educación como un Derecho Humano: fundamentos filosóficos</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Unidad II</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sustento normativo del Sistema Educativo Mexicano</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Unidad III</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Organización y funcionamiento de la Educación Secundaria y Media Superior</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación y Derechos Humanos</li> <li>• Fundamentos filosóficos de los DH</li> <li>• Artículos 3º: Sustento filosófico</li> <li>• Principios Pedagógicos Básicos del modelo educativo vigente.</li> <li>• Ejes articuladores del currículo de la Educación Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del Sistema Educativo Mexicano (SEM)</li> <li>• Leyes que sustentan el SEM               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Artículo 3º. Constitucional</li> <li>◦ Ley General de Educación</li> <li>◦ Ley Estatal de educación</li> </ul> </li> <li>• Características del SEM</li> <li>• Educación Secundaria</li> <li>• Educación Media Superior</li> <li>• Documentos legales que orientan el funcionamiento de las Escuelas Secundarias y Media Superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento de la educación secundaria y media superior.</li> <li>• Funciones y atribuciones del Consejo Técnico Escolar.</li> <li>• Políticas educativas internacionales, federales y estatales: desafíos de su implementación.</li> <li>• Situaciones problemáticas o de riesgo: propuesta de solución con base a la normatividad.</li> </ul>

## **Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza y evaluación**

El contenido del curso es de carácter teórico-práctico como seminario taller, virtual, presencial, a distancia o híbrido, la intención es que, a través de un enfoque socioconstructivista donde el estudiantado tenga un papel activo en su proceso de aprendizaje, se pongan en práctica diversas metodologías actuales con enfoque integrador que favorecen la colaboración, la puesta en común, el aprecio a la diversidad de estilos de aprendizaje y formas de abordar los contenidos, todo lo anterior aplicando el criterio de flexibilidad en la enseñanza, aprendizaje inclusivo y respeto a la autonomía docente que se ejerza en cada grupo donde se imparta el curso.

Se sugiere considerar el aprendizaje basado en problemas, los dilemas o situaciones, el aprendizaje basado en casos de enseñanza y el aprendizaje colaborativo como estrategias para analizar las bases legales, normativas y los principios ético-filosóficos de la educación básica, en congruencia con el enfoque de derechos humanos y la metodología interseccional que permita la reflexión crítica de los aspectos filosóficos y aplicación de la normativa en la atención a la diversidad como oportunidad para construir relaciones interculturales basadas en el respeto y la igualdad sustantiva, reconociendo las múltiples diferencias que pueden presentarse en los centros escolares de un mismo territorio.

## **Sugerencias de evaluación**

El enfoque de evaluación del curso es de tipo formativo e integral, individualizado y permanente, de tal forma que reconoce y aprecia la diversidad de estilos y formas de aprender que tiene el estudiantado, además de favorecer la reflexión consensuada de posiciones diversas respecto a una misma situación o problema, se pretende la autorregulación de los procesos de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de coevaluación y autoevaluación que permitan la implicación del y la estudiante en sus propios mecanismos de aprendizaje.

Para lograr la evaluación integral de los aprendizajes, se pueden utilizar distintos instrumentos de observación, análisis de desempeño, proyectos, casos, resolución de problemas, entre otras herramientas flexibles e incluyentes. Asimismo, se promueve el uso del juicio crítico, la creatividad personal, la colaboración entre pares y el manejo de diversas herramientas digitales, como elementos clave para la promoción de una evaluación flexible y comprensiva.

## Evidencias de aprendizaje

A continuación, se presenta el concentrado de evidencias que se proponen para este curso, en la tabla se muestran cinco columnas, que, cada docente titular o en colegiado, podrá modificar, retomar o sustituir de acuerdo con los perfiles cognitivos, las características, al proceso formativo, y contextos del grupo de normalistas que atiende.

Unidad de aprendizaje	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
I. La educación como un Derecho Humano: Fundamentos filosóficos.	Infografía	Esta es una herramienta que le permite al estudiantado desarrollar habilidades, para representar diferentes hechos y datos complejos de una manera concisa y muy visual, los fundamentos filosóficos del sistema educativo.	Rúbrica	10%
II. Sustento normativo del sistema educativo mexicano.	Estrategia Lúdica	En esta evidencia de aprendizaje el estudiantado tendrá la oportunidad de elaborar estrategias lúdicas: lotería, memorama, serpientes y escaleras, sopa de letras, crucigramas, kahoot, o alguna otra actividad donde pueda emplear juegos, dinámicas,	Lista de cotejo	20%

		dramatizaciones o cualquier acción divertida, con la finalidad de reforzar los aprendizajes, conocimientos y competencias que sugiera como conceptos y/o puntos de vista divergentes sobre los documentos normativos que sustentan el Sistema Educativo Mexicano, donde aportará diversa información.		
III. Organización y funcionamiento de la Educación Secundaria y Media Superior	Video	En esta evidencia los estudiantes desarrollaran habilidades investigativas para que elaboren un video sobre alguna problemática identificada (acercamiento a prácticas educativas y comunitarias), misma que le servirá como diagnóstico para el producto integrador.	Rúbrica	20%

<p>Evidencia integradora</p>	<p>Proyecto educativo innovador con base al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana</p>	<p>La elaboración de proyectos en el marco de un sistema educativo, permite al alumnado hacer uso de la tecnología y ser capaz de implementar un plan de acción o una idea que busque alcanzar un objetivo de carácter formativo, y que de referencia a los qué y cómo de la educación: qué se va a aprender y cómo se va a lograr.</p>	<p>Lista de cotejo</p>	<p>50%</p>
------------------------------	---	---	------------------------	------------

## **Unidad de Aprendizaje I. La Educación como un Derecho Humano: fundamentos filosóficos**

### **Presentación**

Según datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2022). Unos 258 millones de niños y jóvenes siguen privados de oportunidades educativas en todo el mundo debido a factores sociales, económicos o culturales. No obstante, solo el 70% de los países garantiza legalmente al menos 9 años de educación obligatoria. Mientras las niñas siguen siendo particularmente desfavorecidas, 132 millones de niños permanecen sin escolarizar. Y se calcula que 771 millones de jóvenes y adultos carecen de conocimientos básicos de lectura y escritura, de los cuales dos tercios son mujeres. (Párr. 1). Sin duda alguna, estos datos llevan a la reflexión acerca del por qué a pesar del avance en todas las áreas del saber, en los cuales destaca el quehacer de las mujeres, éstas siguen al margen de todos los beneficios como son el derecho a la educación, si bien junto con ellas hay otros sectores como son la población indígena y rural, de ahí la importancia por revisar la forma en que en México se conforma el Sistema Educativo. Sobre todo si se considera que en este país, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020. La población total se integra por 126, 014, 024 habitantes, lo cual le hace ocupar el onceavo lugar de los países más poblados del mundo (INEGI, 2020, s.p), La población masculina representa el 49% y el segmento femenino es de un 51%. Es decir, existe una mayoría relativa de las mujeres. De ahí la necesidad de revisar en qué medida los principios filosóficos de la educación presentes en el artículo Tercero constitucional se cumplen, no sólo para el sector femenino, sino también para los distintos grupos étnicos y migrantes a través del Modelo Educativo vigente.

Para quienes han considerado la profesión docente como una forma de realización es importante que valoren que ser profesor implica no sólo dominar conocimientos de índole conceptual, sino también procedimental y actitudinal de manera que estos inciden en el desarrollo académico de los y las estudiantes de educación secundaria y Media Superior, para lo cual hay que prepararse en los enfoques y modelos educativos vigentes.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje I.**

Las y los estudiantes normalistas en esta unidad de aprendizaje revisarán por un lado la importancia que tiene la conformación desde el Estado de un Sistema Educativo que garantiza el acceso a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin restricción alguna e incide en el bienestar social de

todos los ciudadanos. Por otra parte, analizarán algunos principios filosóficos del Sistema Educativo como son: la gratuidad, laicidad, obligatoriedad, entre otros que fortalecen y amplían en el derecho a la educación acciones que serán de gran apoyo para reflexionar sobre el sentido y finalidad que tiene la educación básica y Media Superior en México.

## **Contenidos**

- La Educación y Derechos Humanos
- Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos
- Artículo 3º: Sustento filosófico
- Principios Pedagógicos Básicos del modelo educativo vigente
- Ejes articuladores del currículo de la Educación Básica

## **Estrategias Didácticas y recursos para el aprendizaje**

Se sugiere iniciar el desarrollo de los contenidos de la unidad con algunas actividades como:

- Realización de una puesta en común acerca de lo que los estudiantes en formación piensan qué es la educación, ya que, con esta primera actividad, se puede identificar el significado que para ellos y ellas tiene este concepto, así como el origen del mismo. Además, se puede ampliar este primer acercamiento al tema con la búsqueda en distintas fuentes de información acerca de dicho concepto de manera que puedan ampliar su perspectiva acerca de la educación.
- Búsqueda en diversas fuentes de información acerca de cómo se ha conformado el Sistema Educativo en México. Acción que permitirá pensar históricamente, es decir, reconocer que el acceso a la educación en México no siempre ha estado al alcance de todas y todos los mexicanos, pero que con los cambios históricos que se han presentado en México la educación se ha integrado como uno de los Derechos humanos fundamentales para todo ser humano.
- La lectura comprensiva de textos alusivos al tema de los fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos, será de gran aporte para que los estudiantes normalistas comprendan porque la educación forma parte

de los Derechos Humanos y que estos garantizan y promueven mejores oportunidades para todas y todos.

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una estrategia de enseñanza-aprendizaje que resultará de gran apoyo para la comprensión de los aspectos relacionados con los principios filosóficos presentes en el Artículo Tercero Constitucional, toda vez que después de analizar su contenido puede solicitarse a los estudiantes que elaboren un proyecto con el cual pueden mostrar que han identificado y comprendido cuáles son los principios filosóficos que emanan del Artículo Tercero y de qué forma este se aplica en la Educación Básica y Media Superior. Asimismo, pueden partir de alguna situación que se presente en la prensa o medios de comunicación y plantear un proyecto que propicie su comprensión o su solución, mediante un ensayo, un reporte de investigación.
- Lectura de materiales impresos o digitales sobre el Modelo Educativo vigente (Nueva Escuela Mexicana) e identificar ¿Cuál es el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana? ¿Cuáles son los principios pedagógicos que le distinguen? Y establecer la relación que estos guardan con el Artículo Tercero Constitucional.
- Entrevista a algunos maestros, personal administrativo, padres de familia, entre otros sujetos acerca del tipo de educación que brinda a los mexicanos el Estado, entendido este como la Federación.
- Revisión de documentales acerca de la situación que guarda el acceso a la educación de las mujeres en la ciudad, el campo y comunidades indígenas, así como de personas con alguna discapacidad física o en condición de migrante. Ya que la inclusión debe ser un eje fundamental que propicie el acceso de todas y todos a la educación.

Considerando las actividades propuestas en la presente unidad, se sugiere una evidencia integradora y los criterios de evaluación del curso, por lo que consideramos recordar a los docentes lo importante que es el proceso formativo, principalmente que el estudiantado tenga claro los resultados de aprendizaje deseado, y que desde el inicio del curso se le deben a dar a conocer los criterios de desempeño y las características de las evidencias. El siguiente cuadro se elaboró tomando en cuenta los dominios de desempeño que establece el curso de Bases Filosóficas, Legales y Administrativas del Sistema Educativo Mexicano, del saber, del hacer, del ser y estar; es de suma importancia que los productos que realicen los estudiantes sirvan de insumo para la elaboración de la evidencia integradora de la unidad. Para esta unidad se sugiere la elaboración de una infografía.

<b>Evidencia de la Unidad 1</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p>Infografía</p> <p>Esta es una herramienta que le permite al estudiantado desarrollar habilidades, para representar diferentes hechos y datos vinculados con los fundamentos filosóficos del sistema educativo de una manera concisa y visual. Además de apoyarse en las tecnologías de vanguardia.</p>	<p><b>Criterios del saber</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y amplía sus conocimientos acerca del significado que tiene el concepto educación en México como parte del desarrollo de la sociedad.</li> <li>• Comprende que el tipo de educación que se promueve en México forma parte de un proceso social, económico y político.</li> <li>• Reconoce que la educación en México es un derecho garantizado por el Artículo Tercero Constitucional que favorece a la mejora de oportunidades para todas y todos.</li> <li>• Comprende cuáles son los principios filosóficos que distinguen a la educación en México y favorecen la inclusión.</li> </ul> <p><b>Criterios del hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza la interseccionalidad como herramienta crítica para analizar los distintos documentos en los que se aborda la educación como un derecho humano para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es decir como herramienta que favorece el pensamiento crítico y propositivo.</li> <li>• Emplea herramientas digitales para el diseño de la Infografía y las aplica de manera responsable.</li> </ul>

	<p><b>Criterios del ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexiona acerca de cómo la educación es un Derecho humano garantizado por diversas instancias a nivel mundial, nacional.</li> <li>• Respeta la diversidad de opiniones y trabaja para establecer consensos entre sus compañeros.</li> </ul>
--	--

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

## Bibliografía Básica

- Castilla, J. K. A. (2021). Derechos humanos desde una perspectiva interseccional. Barcelona. Institut de Drets Humans de Catalunya. [https://www.academia.edu/57466949/\\_Derechos\\_humanos\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_interseccional\\_Derechos\\_humanos\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_interseccional\\_Institut\\_de\\_Drets\\_Humans\\_de\\_Catalunya\\_Barcelona\\_2021\\_pp\\_7\\_14](https://www.academia.edu/57466949/_Derechos_humanos_desde_una_perspectiva_interseccional_Derechos_humanos_desde_una_perspectiva_interseccional_Institut_de_Drets_Humans_de_Catalunya_Barcelona_2021_pp_7_14)
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Pp. 5-9. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cruz, F. G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. (México), vol LII, núm. 1, pp. 71-92. Universidad Iberoamericana: México. <https://www.redalyc.org/journal/270/27068693005/html/>
- Meneses, M. E. (1995), “El concepto de educación y sus fines en la ley General de Educación”, en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 55-80. <https://es.calameo.com/read/003205787638a6b0e4f06>
- Niembro, G. C. A.; Gutiérrez, L. J. I.; Jiménez, R. J. A. y Tapia, C. E. E. (2021). La inclusión educativa en México. México: Universidad Autónoma del Estado de México: <http://www.reibci.org/publicados/2021/ago/4300108.pdf>

- Polo, G. L. F. (2020). Fundamentos filosóficos de los derechos humanos. México. Independently published.  
<https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones/Articulos%20Doctrinarios/Derecho/Fundamentos%20filosoficos%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf>
- Rodino, A. M. (2009). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. Costa Rica. IIDH.  
[https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/18058/40\\_La%20educacion%20con%20enfoque.pdf](https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/18058/40_La%20educacion%20con%20enfoque.pdf)
- SEP. (). La Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas. (2019).  
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE. (s.f.). La Nueva Escuela Mexicana.  
[https://redsnestorage.blob.core.windows.net/contenido/redsnste2022/USICAMM/Admision/Materiales\\_Apoyo/recursos\\_didacticos/SNTE%20Nueva%20Escuela%20Mexicana%2C%20Principios%20y%20Orientaciones.pdf](https://redsnestorage.blob.core.windows.net/contenido/redsnste2022/USICAMM/Admision/Materiales_Apoyo/recursos_didacticos/SNTE%20Nueva%20Escuela%20Mexicana%2C%20Principios%20y%20Orientaciones.pdf)
- UNESCO. (s.f.). La educación como derecho humano.  
[https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion\\_Derecho\\_Humano.pdf](https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf).

### **Bibliografía Complementaria**

- Cunill, G. N.; Repetto, F.; Bronzo, C. (2015). Coordinación intersectorial pro integralidad de las instituciones de protección social. México. UNAM.
- Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.  
<https://www.un.org/es/about-us/un-system>
- Nueva Escuela Mexicana Digital. Los retos de la Igualdad de Género. Gobierno de México. <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/7061/>

### **Videos**

- Cultura Colectiva News. (2019) ¿Conoces qué es el Nuevo Acuerdo Educativo? Esteban Moctezuma lo explica.  
<https://www.youtube.com/watch?v=XNg2CxyTW-4>

¿Qué son los Derechos Humanos?.  
<https://www.youtube.com/watch?v=wwHRwc8Twko>

Derechos Humanos y características.  
<https://www.youtube.com/watch?v=n6m4DSC4Ekk>

Interseccionalidad y Derechos Humanos.  
<https://www.youtube.com/watch?v=RzKECK65z1l>

Interseccionalidad en el aula. <https://www.youtube.com/watch?v=nn83lbwIBGg>

### **Recursos de apoyo**

¿Qué es la Nueva Escuela Mexicana? (NEM). You tube  
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Interseccionalidad. <https://krayna.es/feminismo/que-es-la-interseccionalidad-ejemplos/>

## **Unidad de aprendizaje II. Sustento normativo del Sistema Educativo Mexicano.**

En la presente unidad se contempla revisar la Estructura del Sistema Educativo Mexicano (SEM), que según la Ley General de Educación, está conformado por tres niveles: educación básica, media superior y superior. Por otra parte, es de relevancia que los alumnos tengan conocimiento de las características del actual modelo educativo: la Nueva Escuela Mexicana, que surge como parte de la Reforma Educativa en dos de los niveles que se mencionaron y que incluye innovaciones aplicadas en el ciclo escolar 2018 y 2019, el cual contempla los aprendizajes clave: matemáticas, español junto a lenguas indígenas, exploración del mundo social y natural, inglés, educación física y artes. Modelo en el que se le da importancia a las habilidades emocionales y sociales como el autoestima, autoconocimiento, perseverancia, convivencia y trabajo en equipo entre otros aspectos. Y en el que se promueve profesionalizar el trabajo del maestro y mejorar las prácticas de estos usando un sistema de desarrollo profesional que se base en el mérito.

De igual manera, se aborda desde un marco legal, los documentos fundamentales que se encuentran en vigor en materia educativa, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, el artículo 3º Constitucional, donde se establece que toda persona tiene derecho a la Educación. El Estado, la Federación y Municipios garantizarán la Educación Inicial: Preescolar, Primaria y la que nos ocupa desde nuestra formación que es la Secundaria y Media Superior, con un enfoque de Derechos Humanos, por ser las garantías básicas que tienen todas las personas en todos los países, y su cumplimiento es obligatorio, los derechos humanos son universales, en el sentido de que todas las personas tienen y deben disfrutar de ellos.

En cuanto a la Ley General de Educación, que en el Título Primero establece el Derecho a la Educación, es importante que el estudiantado tenga conocimiento de lo que señala el Capítulo Tercero, en los artículos 8, 9 y 20, referente a la Equidad y Excelencia Educativa; así como también es importante puntualizar en el Título Segundo, lo relacionado con la Nueva Escuela Mexicana, actual política educativa nacional del Estado Mexicano, que funcionará en todos los niveles del sistema de educación básica. Asimismo, cada docente que imparta el Curso de Bases Filosóficas, Legales, Organizativas del Sistema Educativo Mexicano, implementará un espacio para que los estudiantes reflexionen y relacionen el contenido antes visto con el documento normativo de la Ley de Educación de cada Estado.

Es importante que el estudiantado, analice los documentos legales que orientan el funcionamiento de las escuelas secundarias, como son los acuerdo 97 y 98, donde se establece la observancia general, sobre su regulación jurídica, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en el desarrollo de la labor a cargo de cada uno de los actores de la educación. Por otra parte, es importante que el docente y los alumnos analicen los 5 ejes temáticos del modelo educativo vigente, como los fines de la educación media superior, el marco curricular común, estrategias de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo profesional y la formación continua de docentes y directivos, así como la gestión escolar de este sistema.

Por último, con el estudio de esta unidad se fomentará que el estudiantado desarrolle habilidades que le permitan ir vinculando el contenido de los documentos normativos que sustentan el sistema educativo mexicano con la realidad en las aulas de la educación secundaria y media superior.

## **Propósitos de la unidad de aprendizaje II.**

Que el estudiantado analice los documentos normativos que sustentan el Sistema Educativo Mexicano para que desarrollen habilidades que les permitan ir vinculando su contenido con la realidad en las aulas de la educación secundaria y media superior, y de esta manera pueda identificar las características propias específicamente de dos niveles: educación secundaria y media superior; para continuar revisando

## **Contenidos**

- Estructura del Sistema Educativo Mexicano (SEM)
- Leyes que sustentan el SEM
- Artículo 3° Constitucional
- Ley General de Educación
- Ley Estatal de Educación
- Características del SEM
- Educación Secundaria
- Educación Media Superior

- Documentos legales que orientan el funcionamiento de las Escuelas Secundarias y Media Superior.

## **Estrategias Didácticas y recursos para el aprendizaje**

En esta unidad se sugiere que el docente responsable de impartir el Curso de Bases Filosóficas, Legales y Administrativas del Sistema Educativo Mexicano, en conjunto con el estudiantado, analice los documentos normativos que sustentan el sistema educativo, primeramente el estudiante deberá conocer la estructura del SEM, después que realicen la revisión de lectura y utilice un cuadro de doble entrada u otro organizador gráfico, donde pueda realizar la comparación de los niveles de educación secundaria, media superior y superior.

Por otra parte, continuarán con la revisión de las leyes que sustentan el Sistema Educativo Mexicano: artículo 3° Constitucional, Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación, se propone que los estudiantes lean estos documentos normativos realicen algunas técnicas de registro de información, por ejemplo el subrayado de lo más relevante del texto, mapas conceptuales, esquemas, u otro que los estudiantes decidan para estructurar la información, así como también puede utilizar algunas técnicas como la de rejillas, cuadros comparativos o el Diagrama de Venn, donde ayudará al estudiantes que pueda identificar las diferencias y coincidencias entre los tres documentos normativos, para que posteriormente se socialicen de manera grupal.

Para el análisis y reflexión del acuerdo 97 y 98, que orientan el funcionamiento y organización de la escuela secundaria, así como los 5 ejes temáticos del modelo educativo vigente, de la educación media superior, la información los estudiantes la pueden concentrar en alguna estrategia como un mapa de caja para que muestre la comparación de la organización y funcionamiento de los sistemas que se mencionan.

Es importante que en el aula el docente proponga algunas estrategias donde los estudiantes apliquen los conocimientos que adquirieron sobre el contenido de los documentos normativos, pueden plantear un caso hipotético, o alguna situación detectada en sus visitas a la escuela secundaria, o bien proponer una temática relacionada, con lo abordado en la clase, y preparar para su discusión y solución: debates, simposio, mesas redondas, foros, entre otros, con la finalidad de desarrollar habilidades en el estudiante para que vincule el conocimiento en casos prácticos en el aula.

Todas las estrategias y actividades que se sugieren, servirán de insumo para la elaboración de la evidencia integradora, se sugiere un juego didáctico, pero

cada docente tomará decisiones en el aula con sus alumnos, para elaborar su propuesta, donde apliquen el contenido de la unidad, y que les sirva con un recurso didáctico, considerando su contexto de cada institución, por ejemplo: loterías, memoramas, serpientes y escaleras, crucigramas, sopa de letras, kahoot, otras en las que pueda emplear juegos, dinámicas, dramatizaciones, con la finalidad de reforzar los aprendizajes, conocimientos, conceptos y competencias y puntos de vista divergentes sobre los documentos normativos que sustentan el Sistema Educativo Mexicano.

## **Evaluación de la unidad II**

Con base en las actividades antes mencionadas, se sugiere evaluar la unidad de aprendizaje mediante un juego didáctico

<b>Evidencia integradora de la segunda unidad</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p><b>Estrategia Lúdica:</b></p> <p>Es aquella actividad que emplea juegos, dinámicas, dramatización y cualquier acción divertida, con la finalidad de reforzar los aprendizajes, conocimientos y competencias, que sugiera como conceptos y/o puntos de vista divergentes sobre los documentos normativos que sustentan el Sistema Educativo Mexicano, donde aportará diversa información.</p>	<p><b>Criterios del saber</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define los conceptos fundamentales que se establecen en los documentos normativos que sustentan el Sistema Educativo Mexicano.</li> <li>• Diferencia las características del SEM, considerando el nivel de secundaria y media superior.</li> <li>• Conoce las leyes que sustentan el Sistema Educativo Mexicano: Artículo 3º Constitucional, Ley General de Educación, y la Ley Estatal de Educación.</li> <li>• Comprende los documentos legales que orientan el funcionamiento de la escuela secundaria; así como los ejes temáticos del modelo educativo de la educación media superior.</li> </ul> <p><b>Criterios del hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora un juego didáctico que implemente como recurso para reforzar los aprendizajes adquiridos del análisis de los documentos normativos y legales que sustentan el SEM.</li> <li>• Identifica la información de la Leyes que sustentan el SEM y las vincula con situaciones reales del aula.</li> <li>• Domina las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) y las usa pedagógicamente, de manera crítica, reflexiva y responsable en el proceso educativo.</li> <li>• Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales (en caso de que existan en la comunidad) y hace uso del lenguaje inclusivo.</li> </ul> <p><b>Criterios del ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeta la diversidad de opiniones y trabaja para establecer consensos entre sus compañeros de equipo, en el momento de elaborar su juego didáctico.</li> <li>• Cumple con las responsabilidades asignadas en el equipo para la elaboración del juego didáctico, dirigido a sus pares.</li> </ul>

## Bibliografía

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

### Bibliografía básica

Análisis del Artículo 3° Constitucional y sus reformas y su influencia en el sistema educativo mexicano. Attribution Non-Commercial(BY-NC). [Análisis Del Artículo 3° Constitucional | PDF | Federación | Jardín de infancia \(scribd.com\)](https://www.scribd.com/document/5166526732017000200143)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada DOF 18-11-2022

Gómez Collado, Martha E.. (2017). Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. *Innovación educativa (México, DF)*, 17(74), 143-163. Recuperado en 05 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732017000200143&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200143&lng=es&tlng=es).

Ley General de Educación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2019. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

SEP (2019). Modelo Educativo: Nueva Escuela Mexicana. Subsecretaría de Educación Básica. Principales problemas del Currículo 2017. México, 11 de mayo de 2019.

SEP. Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

SEP. Documento Base de la Educación Media Superior. Foros de consulta Nacional para la revisión del Modelo Educativo.

SEP. Acuerdo 97. Acuerdo que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

SEP. Acuerdo 98. Acuerdo Secretarial sobre la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria.

### Bibliografía complementaria

Abate, Juan Pablo. (2010). Algunos aportes para el análisis del anteproyecto de Modificación de la Ley General de Educación de la Provincia de Córdoba. : <http://hdl.handle.net/11086.1/1449>

González, P. L, Fonseca, C. F. (2022). Marco Legislativo de la Educación. Plan de diez años para desarrollar el Plan Educativo Nacional. Capítulo 16.

Sistema Educativo en México. 16 de junio de 2022. [Sistema Educativo en México | 2022 - Derecho y Sociedad Mexicana \(leyderecho.org\)](https://www.leyderecho.org/2022-06-16/sistema-educativo-en-mexico-2022-derecho-y-sociedad-mexicana/)

### **Recursos de apoyo**

Video: Sistema Educativo Mexicano:

<https://www.bing.com/videos/search?q=video+sistema+educativo+mexicano&docid=608007296222713270&mid=6252641E987D0C8CCE376252641E987D0C8CCE37&view=detail&FORM=VIRE>

Video: Ley General de Educación (sistema de básica, Media Superior y Superior):

<https://www.bing.com/videos/search?q=video+sistema+educativo+mexicano&docid=608028053779128246&mid=9FB26792E7BC3746BA6D9FB26792E7BC3746BA6D&view=detail&FORM=VDRVRV&ajaxhist=0>

Video: Los retos del Sistema Educativo:

<https://www.bing.com/videos/search?q=video+sistema+educativo+mexicano&docid=608043361068197943&mid=62C695F80A99721144C862C695F80A99721144C8&view=detail&FORM=VIRE>

## **Unidad de aprendizaje III. Organización y funcionamiento de la Educación Secundaria y Media Superior**

### **Presentación**

Para el futuro docente de secundaria y de educación media superior es fundamental que además del dominio de los contenidos de su disciplina y de una serie de competencias didácticas conozca cómo está organizado el nivel educativo en el que se desempeñará, así como las funciones del personal que labora en ellos. Además, resulta necesario que comprenda el propósito, composición y mecanismo de los Consejos Técnicos Escolares, que son considerados como el órgano colegiado de mayor decisión técnico pedagógica de cada escuela de Educación Básica, pues es el que, entre otras cosas, orienta el trabajo académico de las escuelas, atiende las problemáticas que los profesores tienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje y se establece como el espacio para que los docentes se capaciten, todo con el propósito de que el estudiantado logre los aprendizajes esperados.

Resulta también de vital importancia que las y los normalistas puedan identificar, en el contexto de la actual sociedad globalizada, cuáles son las principales políticas educativas que establecen los organismos internacionales, nacionales y estatales, pues reflejan las áreas de oportunidad que actualmente se tienen que atender para poder lograr una educación de calidad e incluyente, así como reconocer los desafíos que implica para las escuelas secundarias y preparatorias la implementación de estas políticas.

Por último, es conveniente que el estudiantado no se quede solo con la teoría, sino que ponga en práctica lo aprendido en las unidades anteriores, por lo que se recomienda que se trabaje con ejemplos de situaciones problemáticas o de riesgo que se pueden presentar en las escuelas secundarias o preparatorias, propuestas por el/la docente o bien elaboradas por ellos mismos a partir de sus propias experiencias, para que en binas o equipos traten de dar propuestas de solución basados en los documentos normativos.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiante normalista, a partir de reconocer la organización y funcionamiento de la escuela secundaria y de la educación media superior, esté en condiciones de identificar los desafíos que representa, para los diferentes actores educativos, la implementación de las principales políticas educativas internacionales, nacionales y estatales. Y además que esté en condiciones de

resolver algunas situaciones problemáticas o de riesgo que se presentan en las instituciones educativas.

## **Contenidos**

- Organización y funcionamiento de la escuela secundaria y media superior.
  - Personal de la escuela secundaria y preparatoria
  - Funciones y atribuciones del Consejo Técnico Escolar
- Políticas educativas internacionales, nacionales y estatales: desafíos de su implementación.
- Situaciones problemáticas o de riesgo: propuesta de solución con base a la normatividad.

## **Estrategias Didácticas y recursos para el aprendizaje**

En esta unidad de aprendizaje se sugiere que el estudiantado conozca, mediante la revisión de documentos oficiales, la forma como está organizada la Escuela Secundaria y Media Superior, así como la función que desempeña el personal que labora en ellas. También es importante que las y los normalistas reconozcan el papel que desempeña el Consejo Técnico Escolar, como el órgano colegiado de mayor decisión pedagógica, en la Educación Básica y su forma de trabajo, pues desde que empiece a realizar prácticas tendrá que participar en él.

Con base en las lecturas sugeridas y la investigación bibliográfica y de campo las y los estudiantes, organizados en equipos, podrán identificar y analizar algunas de las principales políticas educativas que establecen los organismos internacionales (UNESCO, OCDE, BM, BID), como el derecho a una educación de calidad e inclusiva o una educación con perspectiva de género; así como la política nacional de escuela segura, la de convivencia escolar entre otras; y las estatales, como pueden ser el reglamento de disciplina escolar, la guía operativa para la organización y funcionamiento de las escuelas públicas; en el caso de estas últimas, cada entidad seleccionará cuáles políticas considera que se deben revisar en el grupo.

El propósito de analizar estos documentos es que las y los normalistas identifiquen los desafíos que representa implementar estas políticas en las escuelas secundarias y preparatorias.

Por otra parte, se recomienda que se implemente la estrategia Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el cual para Bernabeu y Cònsul (S/f) es:

un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su finalidad es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales. (Párr.1)

Esta estrategia permitirá que las y los estudiantes normalistas analicen situaciones problemáticas o de riesgo a las que se pueden enfrentar los adolescentes y jóvenes durante su estancia en estos niveles educativos y que mediante esta metodología puedan ofrecer propuestas de solución retomando lo revisado en las unidades anteriores. Las situaciones problemáticas o de riesgo pueden ser sugeridas por las /los docentes que imparten el curso o bien pueden ser elaboradas por los mismos estudiantes a partir de las propias experiencias vividas cuando cursaron esos niveles educativos o por lo observado durante sus visitas a las escuelas secundarias o de educación media superior.

La idea es que el estudiantado a partir de la normatividad y políticas revisadas esté en condiciones de poner en práctica lo aprendido e identificar cómo proceder ante ciertas situaciones problemáticas o de riesgo que se presenten en las escuelas secundarias o de educación media superior.

### **Sugerencias para la evaluación de la unidad**

Para esta unidad se sugiere que el estudiantado, organizado en equipos, identifique una problemática educativa a partir de sus visitas a las escuelas secundarias o preparatorias y la presente en un video, en el que ponga en práctica además de su manejo de la tecnología, sus habilidades de observación del contexto en el que se desempeñará en el futuro.

<b>Evidencia integradora de la tercera unidad</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
El vídeo es un sistema de captación y reproducción instantánea de la imagen en movimiento y del sonido por	<b>Criterios del saber</b>

<p>procedimientos electrónicos (Bravo, 2000, p.3), el cual deberá ser elaborado en equipo y versar sobre alguna problemática que hayan identificado los normalistas durante sus visitas a las escuelas secundarias o preparatorias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce problemáticas educativas durante el acercamiento a prácticas educativas y comunitarias.</li> <li>• Comprende la forma en que lo establecido en el Sistema educativo Mexicano orienta la praxis educativa en contextos reales.</li> </ul> <p><b>Criterios del hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domina las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) y las usa pedagógicamente, de manera crítica, reflexiva y responsable en el proceso educativo.</li> <li>• Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales (en caso de que existan en la comunidad) y hace uso del lenguaje inclusivo.</li> <li>• Parte de la observación para identificar problemáticas educativas durante el acercamiento a las escuelas secundarias o preparatorias.</li> </ul> <p><b>Criterios del ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeta la diversidad de opiniones y trabaja para establecer consensos entre sus compañeros de equipo.</li> <li>• Cumple con las responsabilidades asignadas en el equipo para la elaboración del vídeo, dirigido a sus pares.</li> </ul>
---	---

## Bibliografía

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad, o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

### Bibliografía básica

Dander, M.A. (2018) La educación media superior en el contexto histórico de México. En Revista de evaluación para docentes y directivos, Núm. 9 enero-abril 2018, año 3, pp. 26-43. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Red09.pdf>

García, A. y Madrueño, J. C. (2019). Prevención de situaciones de riesgo en adolescentes de educación secundaria como competencia profesional docente, estudio de caso.

<http://www.conisen.mx/memorias2019/memorias/1/P844.pdf>

INNE (2017) Documentación de la normatividad nacional e internacional relativa a la igualdad de género en la educación. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1F213.pdf>

Navarro, L. M., Navarrete, C. Z. y Rivera P. R. (2021) Políticas Educativas. Una mirada internacional y comparada. México: SOMECE y ENMFMCyB. [https://www.researchgate.net/publication/353729386\\_Políticas\\_Educativas\\_Una\\_mirada\\_internacional\\_y\\_comparada](https://www.researchgate.net/publication/353729386_Políticas_Educativas_Una_mirada_internacional_y_comparada)

Rodríguez, R. (2018) La reforma de la educación media superior. Una compleja transición. En Revista de evaluación para docentes y directivos, Núm. 9 enero-abril 2018, año 3, pp.45-59. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Red09.pdf>

S/a. (2018). Rezago educativo en bachillerato: oportunidades desiguales. En Revista de evaluación para docentes y directivos, Núm. 9 enero-abril 2018, año 3, pp. 67-80. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Red09.pdf>

SEP (2022) Guía para la fase intensiva del Consejo Técnico escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para docentes: Plan y programas de estudio de la Educación Básica 2022.

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Guia-Secundaria-Fase-Intensiva-de-CTE-2022-2023.pdf>

- SEP (2019) ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica*. México. pp.1-6. Disponible en: <http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>
- SEP (2017). Programa Nacional de Convivencia Nacional. Guía para el docente Educación secundaria. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264858/Guia\\_para\\_el\\_Docente\\_Educacion\\_Secundaria\\_PNCE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264858/Guia_para_el_Docente_Educacion_Secundaria_PNCE.pdf)
- SEP (2017). Documento Base del Bachillerato General. [https://sems.edomex.gob.mx/sites/sems.edomex.gob.mx/files/files/Doc\\_Base\\_2018%20\(dictaminado\)2.pdf](https://sems.edomex.gob.mx/sites/sems.edomex.gob.mx/files/files/Doc_Base_2018%20(dictaminado)2.pdf)
- SIL (2015). Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Escolar. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/10/asun\\_3278703\\_20151006\\_1444150553.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/10/asun_3278703_20151006_1444150553.pdf)
- SEP (2013). ACUERDO 705 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura.
- SEP (2009). Acuerdo 488 por el que se modifican los diversos 442, 444 y 447, por lo que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009#gsc.tab=0)
- SEP (2009) Acuerdo número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5084243&fecha=19/03/2009#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5084243&fecha=19/03/2009#gsc.tab=0)
- SEP (1982). Acuerdo secretarial 98, Sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación secundaria. México, pp. 1-16. Disponible en: [http://www.coahuilatrasmis.gob.mx/acuerdos/documentos\\_acuerdos/acuerdo98.pdf](http://www.coahuilatrasmis.gob.mx/acuerdos/documentos_acuerdos/acuerdo98.pdf)

### **Bibliografía complementaria**

FLACSO (2020) Políticas de transformación educativa en México: una mirada evaluativa. Chile Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 1-35. disponible en: [https://flacsochile.org/doc/2020/Politicasy\\_de\\_transformacion\\_educativa\\_mexico\\_Dic\\_2020.pdf](https://flacsochile.org/doc/2020/Politicasy_de_transformacion_educativa_mexico_Dic_2020.pdf)

SEP. (2017) Acuerdo número 08/08/17 que modifica el número 02/05/16, por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, publicado el 11 de mayo de 2016. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0)

### **Videos**

Conferencia La Nueva Escuela Mexicana en la educación media superior, aprendizajes clave para el Siglo XXI. Educación exponencial. [https://www.youtube.com/watch?v=P9jgg\\_r2nPY](https://www.youtube.com/watch?v=P9jgg_r2nPY)

Conferencia magistral: Retos de la Educación Media Superior en México. ITESM. <https://www.youtube.com/watch?v=o3GP6tohg6M&list=RDLVy39npNU9ajk&index=2>

Documental - Educación media superior, revisión al modelo educativo. Canal once. <https://www.youtube.com/watch?v=y39npNU9ajk>

Documento Organización de los Consejos Técnicos Escolares (2019-2020). Luis Martín CM. <https://www.youtube.com/watch?v=j7d05Ohn1dA>

Lineamientos Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. Luis Martín CM. <https://www.youtube.com/watch?v=2wtaTVy6qBU>

La educación media superior en México. <https://historico.mejoredu.gob.mx/la-educacion-media-superior-en-mexico/>

### **Recursos de apoyo**

#### **Sitios Web**

Nueva Escuela Mexicana Digital. Disponible en: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>

## Evidencia integradora del curso

A continuación, se sugiere que como evidencia integradora se realice un Proyecto educativo innovador para dar solución a una problemática educativa detectada en la escuela secundaria o preparatoria, sin embargo, el personal docente podrá definir otra actividad, recursos y evidencia que atienda las necesidades y contextos del grupo al que atiende.

<b>Evidencia integradora</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p>Proyecto educativo innovador para dar solución a una problemática educativa detectada en la escuela secundaria o preparatoria, permite al alumnado ser capaz de implementar un plan de acción o una idea que busque alcanzar un objetivo de carácter formativo, y que de referencia a los qué y cómo de la educación: qué se va a aprender y cómo se va a lograr, considerando el actual Modelo Educativo, asimismo hacer uso de la tecnología de manera crítica, reflexiva y responsable.</p>	<p><b>Criterios del saber</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora la importancia de conocer los principios filosóficos y pedagógicos del Modelo educativo vigente, así como la normatividad que le da sustento.</li> <li>• Plantea propuestas de solución ante problemáticas educativas que se presentan en la escuela secundaria y preparatoria.</li> </ul> <p><b>Criterios del hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte de la observación para identificar problemáticas educativas durante el acercamiento a las escuelas secundarias o preparatorias.</li> <li>• Diseña proyectos innovadores para dar solución a problemáticas educativas, con base a las normas y reglamentos actuales.</li> <li>• Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales (en caso de que existan en la comunidad) y hace uso del lenguaje inclusivo.</li> <li>• Domina las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) y las usa pedagógicamente,</li> </ul>

	<p>de manera crítica, reflexiva y responsable en el proceso educativo.</p> <p><b>Criterios del ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es empático y propositivo para dar solución a problemáticas educativas.</li><li>• Tiene disposición para trabajar en equipo y establecer consensos.</li><li>• Respeto la diversidad de opiniones de sus compañeros(as) de equipo.</li></ul>
--	--

## **Perfil académico sugerido**

**Grado de licenciatura** o maestría en ciencias de la educación o ciencias sociales.

### **Nivel Académico**

Grado de Doctor en educación

### **Experiencia**

Como mínimo dos (2) años de experiencia en el trabajo docente.

## Referencias de este programa

- Bernabeu, M. y Cònsul, M. (S/f). Aprendizaje basado en problemas: El Método ABP. Recuperado de: <https://educree.cl/aprendizaje-basado-en-problemas-el-metodo-abp/>
- Bravo, J.L. (2000). El vídeo educativo. <https://www.ice.upm.es/wps/jlbr/documentacion/libros/videdu.pdf>
- Hernández, H. Flores, A. et al (2010) Situación del rezago acumulado en México. Plan de Diez Años para Desarrollar el Sistema Educativo Nacional. Recuperado de [http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP\\_05.pdf](http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP_05.pdf)
- Hill, C y Collins P. (2020) Aportaciones para entender el *blackfeminism*, el racismo y su imbricación con otras opresiones. Recuperado de <https://revistasipgh.org/index.php/anam/article/view/735/918>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI. (s,f). <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx>
- Morin, Edgar. (1999). Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Recuperado de <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/Los7saberes/index.asp>
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)
- SEP. Acuerdo 16/08/22. Anexo 17 Plan de Estudio de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO\\_17\\_DEL\\_ACUERDO\\_16\\_08\\_22](https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_17_DEL_ACUERDO_16_08_22)
- UNESCO. (2022). Qué debe saber acerca del derecho a la educación. (2022). <https://www.unesco.org/es/education/right-education/need-know>
- UNESCO (2017). Oficina Internacional de Educación. Recuperado de <http://www.ibe.unesco.org/es/temas/enfoque-por-competencias>
- Viveros, M (2017) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación en Debate Feminista, Vol. 52, octubre, 2016. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/>